

# CARATULA DE VERSION PUBLICA

I. Nombre de la dependencia o entidad académica	FACULTAD DE INGENIERÍA CÓRDOBA - ORIZABA
II. La identificación de documento	Act_JACADT_16_03_2023.pdf Act_JACADT_22_03_2023.pdf
III. Datos personales, Partes o secciones protegidas y número de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES, APELLIDOS y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (matrícula escolar)  SE OMITEN LOS DATOS ANTERIORES EN LA ACTA DE CONSEJO TÉCNICO POR CONTENER INFORMACIÓN SENSIBLE (DATOS PERSONALES) DE LOS ALUMNOS QUE SOLICITAN EXAMEN DE TÍTULO DE SUFICIENCIA SEGÚN EL ART. 67 DEL ESTATUTO DE ALUMNOS 2008.
IV. Fundamento legal o motivación.	LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. NOMBRE, APELLIDO,.
V. Firma autógrafa del titular.	
VI. Fecha y numero del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.	<b>06 de julio de 2023</b> <b>Número del acta: 26/2023</b> <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería  
Región Orizaba-Córdoba

En Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las trece horas del día veintidos del mes de marzo del año dos mil veintitres, se reunieron de forma presencial en la sala auditorio de la Facultad de Negocios (Aula 1 y 2) la junta académica de la Facultad de Ingeniería, los C. M.I.A. Martín Augusto Pérez Panes y M.I.A. Liliana Ramírez Rosales, con carácter de Director y Secretaria respectivamente, los cuales proceden a levantar la presente acta de Junta Académica Extraordinaria, con el siguiente orden del día: **1) Pase de lista de asistencia y, en su caso declaración del quórum legal para sesionar. - 2) Lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. - 3). Elección de Consejero Maestro y Consejero Alumno Universitario.** El director solicita a la Junta el aval para agregar como punto no cuatro asunto general, elección de nuevo vocal alumno(a) para el comité promejuoras, debido a que la alumna Alondra Espinosa García como representante de generación participaba como vocal en éste comité, debido a que es elegida como Consejera Alumna queda vacante el lugar de vocal; por lo tanto el director solicita la votación a la junta, teniendo cero votos en contra y cero abstenciones, por unanimidad se agrega el punto numero cuatro.- Dando inicio la junta de acuerdo al orden del día; **1) se pasa lista de asistencia** de forma electrónica utilizando un formato preestablecido de los Integrantes de la Junta Académica, se **declara quórum legal** para sesionar, con la asistencia de treinta y cinco de un total de cuarenta y cinco académicos, tres representantes de sección del programa educativo de Ingeniería mecatrónica; cuatro representantes de sección del programa educativo de Ingeniería industrial, tres representantes de sección del programa educativo de Ingeniería civil, cero representantes de sección del programa educativo de Ingeniería mecánica-eléctrica, y una consejera alumna, teniendo una participación de alumnos de once de un total de diecinueve; finalmente el total

KM 1.0 Carretera  
Sumidero Dos Ríos  
Campus Ixtaczoquitlán  
Ixtaczoquitlán, Veracruz,  
México

Teléfono

Correo electrónico  
<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]*

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several others along the left margin.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería  
Región Orizaba-Córdoba

de asistentes a la junta académica es de cuarenta y seis de sesenta y cuatro, teniendo un porcentaje del setenta y uno punto ochenta y ocho por ciento de asistencia, por lo cual **se declara quorum legal para sesionar la junta académica extraordinaria.**- 2) **Lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior,** se omite la lectura del acta de la sesión anterior, con una votación unánime.- 3). **Elección de Consejero Maestro y Consejero Alumno Universitario.** El Director, procede a explicar que la normatividad establece que la elección se realice de forma separada de alumnos y maestros. La elección del CONSEJERO ALUMNO quedó como sigue en votaciones ALONDRA ESPINOSA GARCIA con siete votos, OSCAR DE JESÚS PEREZ HUNTER con seis votos y **N1-ELIMINADO 1** con dos votos y una abstención; quedando como **CONSEJERA ALUMNA ALONDRA ESPINOSA GARCÍA, y SUPLENTE OSCAR DE JESÚS PÉRES HUNTER.**- Por otro lado, la elección para CONSEJERO MAESTRO queda como sigue DR. RAÚL VELASQUEZ CALDERON veintinueve votos y el DR. JOSÉ DAVID GARCÍA SARMIENTO con ocho votos, quedando como **CONSEJERO MAESTRO DR. RAÚL VELASQUEZ CALDERON y SUPLENTE DR. JOSÉ DAVID GARCÍA SARMIENTO.**- 4) Asuntos generales elección de vocal alumno para el comité promejuoras, el Director solicita a los representantes de sección propongan candidatos para la promoción, se proponen a Vanessa Torres Nolasco y a **N3-ELIMINADO 1** teniendo seis votos y cinco votos respectivamente, quedando como **VOCAL ALUMNA DE COMITÉ PROMEJORES VANESSA TORRES NOLASCO;** no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la junta académica siendo las 13:35 horas del mismo día.-----

KM 1.0 Carretera  
Sumidero Dos Ríos  
Campus Ixtaczoquitlán  
Ixtaczoquitlán, Veracruz,  
México

Teléfono

Correo electrónico  
<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

N2-ELIMINADO 1

N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1

afus

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Horizontal line and handwritten signatures at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería  
Región Orizaba-Córdoba

Doy Fe

**M.I.A. Lilliana Ramírez Rosales**  
**SECRETARIA**

**M.I.A. Martín Augusto Pérez Panes**  
**DIRECTOR**

KM 1.0 Carretera  
Sumidero Dos Ríos  
Campus Ixtaczoquitlán  
Ixtaczoquitlán, Veracruz,  
México

Teléfono

Correo electrónico  
<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."